

*Santos  
J. J. Jiménez  
congestión*

0016

# expreso

*el diario de la vida nacional*

AÑO 16 N° 5.556

3 SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar  
40,00 en todo el País

VIERNES SEPTIEMBRE 30, 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA".

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de octubre de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marco Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 88-2-1-1-00404 el 08 FEB. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.061 L.I. el 11 de mayo de 1988.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Aldo Vanoni Darquea, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'500.000,00.

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Lorena Ortúño Vanoni, Jorge Baquerizo Wong, María Elena Narango Fernández, Xavier Vanoni Darquea y Guillermo Montero Jaramillo.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de Capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una de ellas y serán suscritas por el Presidente y Gerente.

Guayaquil, junio 7 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL